



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Nº 207 -2012-INDECI/6.0

San Isidro, 24 OCT 2012

VISTOS:

El Memorando Nº 744-2012-INDECI/13.0 de fecha 23 de octubre de 2012, y el Memorando Nº 739-2012-INDECI/13.0 de fecha 19 de octubre de 2012; expedido por la Directora Nacional de Educación y Capacitación del INDECI, y el Memorando Nº 474-2012-INDECI/17.0.1 del 23 de octubre del 2012, del Director Regional INDECI – Sur, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 202-2012-INDECI/6.0 de fecha 19 de octubre de 2012, se autorizó bajo la modalidad de encargo el otorgamiento de S/. 1,620.00 (UN MIL SEISCIENTOS VEINTE Y 00/100 NUEVOS SOLES), a nombre del Señor Carlos Walter Nacarino Rodriguez, de la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, que permitan cubrir los gastos del “Taller Centro de Operaciones de Emergencia – COE”, a realizarse en la ciudad de Arequipa del 25 al 26 de octubre del 2012;

Que, mediante Memorando Nº 744-2012-INDECI/13.0 de fecha 23 de octubre de 2012; la Directora Nacional de Educación y Capacitación, solicita la ampliación presupuestal del “Taller Centro de Operaciones de Emergencia – COE” para la Ejecución de Curso Código Nº 1051 los refrigerios, almuerzos, alquiler de computadoras y material de estudio, para los 25 participantes adicionales, siendo necesario proceder a otorgar la suma de S/. 1,110.30 (UN MIL CIENTO DIEZ Y 30/100 NUEVOS SOLES), que permitan cubrir los gastos del “Taller Centro de Operaciones – COE”, a desarrollarse en la ciudad de Arequipa;

Que, mediante Memorando Nº 474-2012-INDECI/17.0.1 de fecha 23 de octubre de 2012; el Director Regional INDECI - Sur, solicita la ampliación del encargo por un monto de S/. 1,110.30 (UN MIL CIENTO DIEZ Y 30/100 NUEVOS SOLES) para los gastos 25 participantes adicionales que demanda el desarrollo del “Taller Centro de Operaciones – COE”, a desarrollarse en la ciudad de Arequipa del 25 al 26 de octubre del 2012;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo Nº 059-2001-PCM, modificado por Decretos Supremos Nº 005-2003-PCM y 095-2005-PCM;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar la ampliación del encargo a nombre del Señor Carlos Walter Nacarino Rodriguez, Director de la Dirección Regional INDECI - Sur, por el importe ascendente a S/. 1,110.30 (UN MIL CIENTO DIEZ Y 30/100 NUEVOS SOLES) con cargo a la Meta 0010, cadena de gasto según lo estipulado en la Certificación de Crédito Presupuestario N° 888-2012, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que permitan cubrir los gastos del "Taller Centro de Operaciones de Emergencia – COE", conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución; ascendiendo el encargo al monto total de S/. 2,730.30 (DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y 30/100 NUEVOS SOLES).

Artículo Segundo.- Quedan subsistentes los demás artículos de la Resolución Administrativa N° 202-2012-INDECI/6.0 de fecha 19 de octubre de 2012.

Artículo Tercero.- Disponer que se registre la presente Resolución y se remita copia autenticada a la Oficina de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Abogada NATALI VICTORIA ROMAN SCHMITT
Jefa de la Oficina de Administración
Instituto Nacional de Defensa Civil

